

## PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

Por un año. . . . .	Pesetas 25
Por seis meses. . . . .	» 13
Número suelto. . . . .	» 0,25

La correspondencia oficial de los Ayuntamientos debe dirigirse al señor Gobernador civil.



## PRECIOS DE ANUNCIOS

Las providencias judiciales. . .	0,50 pesetas línea
Los de subastas. . . . .	0,40 » »
Los demás no determinados. . .	0,30 » »

Se suscribe en la Contaduría de la Diputación.

EL PAGO ADELANTADO Y EN SANTANDER

# BOLETIN OFICIAL

## PROVINCIA DE SANTANDER

SE PUBLICA LOS LUNES, MIÉRCOLES Y VIERNES

### PARTE OFICIAL

#### PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS

S. M. el REY D. Alfonso XIII. (q. D. g.),  
S. M. la REINA D.<sup>a</sup> Victoria Eugenia, Sus  
Altezas el Príncipe de Asturias e Infantes  
D. Jaime, D.<sup>a</sup> Beatriz y D.<sup>a</sup> María Cristina,  
continúan sin novedad en su importante  
salud.

De igual beneficio disfrutan las demás per-  
sonas de la Augusta Real Familia.

(Gaceta del 4 de mayo).

## GOBIERNO CIVIL

DE LA

### PROVINCIA DE SANTANDER

#### SECCIÓN DE MINAS

Número 13.922

Don Arsenio Odriozola y Odriozola, ingeniero jefe de  
Minas de este distrito.

Hago saber: Que don Tomás Pérez Begoña, vecino de  
Entrambasaguas, ha presentado el 9 del actual una soli-  
citud de concesión de quince pertenencias con el nombre  
de «María de los Angeles», de mineral de hierro, el sub-  
suelo del sitio llamado Garma, término de Omoño, Ayun-  
tamiento de Ribamontán al Monte.

El trazado de la designación es el siguiente:

Se tendrá por punto de partida el huerto llamado del  
Rey y se medirán al Este 100 metros, la 1.<sup>a</sup> estaca; de  
ésta al N. 300 metros, la 2.<sup>a</sup>; de ésta al O. 500 metros, la  
3.<sup>a</sup>; de ésta al S. 300 metros, la 4.<sup>a</sup>; de ésta al E. 400  
metros al punto de partida, quedando cerrado el períme-  
tro, según registrador.

Y admitida dicha solicitud, salvo mejor derecho, se ha-  
ce la presente publicación para que aquellos que se con-  
sideren perjudicados puedan presentar sus oposiciones en

el improrrogable plazo de 30 días que señala la legislación  
vigente.

Santander 21 de abril de 1913.—El ingeniero jefe,  
*Arsenio Odriozola.* 255-1035

### Ayuntamiento de Luena

Extracto de los acuerdos tomados por el Ayuntamiento  
durante el primer trimestre del corriente año de 1913, a  
saber:

DIA 4 DE ENERO.—Fué aprobado el extracto de los  
acuerdos tomados en el cuarto trimestre de 1912.

Se acordó el nombramiento de médico titular a favor de  
don José González Arce.

DIA 11.—Fué aprobada la anterior y se aprobó el re-  
partimiento municipal para cubrir el déficit del presupon-  
to del corriente año.

DIA 18.—Fué aprobada la sesión anterior.

Se acordó dividir el término en cuatro secciones para el  
sorteo de los asociados de la Junta municipal, acordando  
tenga lugar éste el 15 de febrero.

También se acordó aprobar el padrón de cédulas perso-  
nales para el corriente año.

DIA 25.—Fué aprobada la sesión anterior.

Se acordó aprobar y declarar definitivas las listas de los  
electores para Compromisarios y que como tales se publi-  
quen.

DIA 1.<sup>o</sup> DE FEBRERO.—Fué aprobada la sesión ante-  
rior y se acordó que los fondos recaudados sean ingresa-  
dos en el cupo de consumos.

DIA 15.—Fué aprobada la sesión anterior.

Se acordó verificar el sorteo de los asociados de la Junta  
municipal.

DIA 22.—Fué aprobada la sesión anterior.

DIA 1.<sup>o</sup> DE MARZO.—Se acordó nombrar tallado-  
res, médicos y testigos para los preliminares del reempla-  
zo del corriente año.

DIA 8.—Fué aprobada la sesión anterior y no hubo más  
asuntos de que tratar.

DIA 22.—No hubo asuntos de que tratar.

DIA 27.—Se acordó declarar prófugos por la falta de  
presentación a la clasificación y declaración de soldados a  
los mozos Pedro Martínez Martínez, Modesto Ruiz García,  
Nazario Saga Infante y Emiliano Restituto González Díaz.

Así resulta del libro de sesiones, y para que se haga constar se pone la presente, que firma y sella el señor Alcalde  
en Luena a 1.<sup>o</sup> de abril de 1913.—El Alcalde, *Tomás  
González.*—El Secretario, *Cosme P. Porras.* 252-993



# Comisión provincial de Santander

## BENEFICENCIA.-EXPOSITOS

ESTADO comprensivo de la existencia general de acogidos en la Casa de Expositos de esta provincia, durante el mes de marzo último.

Existencia de expositos en fin del mes anterior	Ingresados en el mes actual		TOTAL GENERAL DE EXPOSITOS		N.º de expositos dentro y fuera del Establecim.º		BAJAS EN EL NÚMERO DE ASILADOS DURANTE EL MES POR						Existencia total de asilados para el mes próximo				
	Var.	Hemb.	Var.	Hemb.	Total	Dentro	Fuera	Prohijamiento	Reclamación paterna	Cumplimiento de la edad reglamentaria u otras causas	Fallecimientos	TOTAL GENERAL DE BAJAS	Var.	Hemb.	Var.	Hemb.	
223	216	15	7	238	223	72	389	*	*	2	3	4	8	7	15	230	216

Y se publica en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia, cumpliendo lo dispuesto en el número 3.º del artículo 14 del Reglamento para el régimen de la Casa de Expositos.

Santander 4 de abril de 1913.—El Secretario, A. Posadilla.—El Vicepresidente, Antonio Mazorra. 241-830

## HOSPITAL DE SAN RAFAEL

ESTADO comprensivo del movimiento general de acogidos, ocurrido en este establecimiento, durante el mes de marzo último.

Existencia de enfermos en fin del mes anterior	Ingresados en el mes actual		TOTAL GENERAL DE ENFERMOS		BAJAS EN EL NÚMERO DE ACOGIDOS DURANTE EL MES POR						EXISTENCIA TOTAL DE ENFERMOS PARA EL PRÓXIMO MES						
	Varones	Hembras	Varones	Hembras	Total	Curación	Fallecimiento	Otras causas	TOTAL GENERAL DE BAJAS	Varones	Hembras	Total					
136	110	134	95	270	205	475	116	107	5	6	5	122	112	234	148	93	241

Se publica en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia, en cumplimiento de lo acordado.

Santander 4 de abril de 1913.—El Secretario, A. Posadilla.—El Vicepresidente, Antonio Mazorra. 241-829

# Provincia de Santander

AÑO DE 1913

MES DE FEBRERO

## ESTADÍSTICA DEL MOVIMIENTO NATURAL DE LA POBLACION

Población. . . . . 302.956

Número de hechos . . . . .	Absoluto . . . . .	Nacimientos (1) . . . . .	898
		Defunciones (2) . . . . .	516
		Matrimonios . . . . .	146
Número de hechos . . . . .	Por 1.000 habitantes . . . . .	Natalidad (3) . . . . .	2,96
		Mortalidad (4) . . . . .	1,70
		Nupcialidad . . . . .	0,48
Número de nacidos . . . . .	Vivos . . . . .	Varones . . . . .	451
		Hembras . . . . .	447
Número de nacidos . . . . .	Vivos . . . . .	Legítimos . . . . .	860
		Ilegítimos . . . . .	26
		Expósitos . . . . .	12
		<i>Total</i> . . . . .	898
Número de nacidos . . . . .	Muertos . . . . .	Legítimos . . . . .	12
		Ilegítimos . . . . .	1
		Expósitos . . . . .	»
		<i>Total</i> . . . . .	13
Número de fallecidos(5) . . . . .	Varones . . . . .		268
	Hembras . . . . .		248
	Menores de 5 años . . . . .		167
	De 5 y más años . . . . .		349
	<i>Total</i> . . . . .		138
	En hospitales y casas de salud . . . . .		26
	En otros establecimientos benéficos . . . . .		10
	<i>Total</i> . . . . .		138

Santander 8 de abril de 1913.

El Jefe de Estadística,  
Bernardo Hidalgo.

- (1) No se incluyen los nacidos muertos.  
Se consideran nacidos muertos los que nacen ya muertos y los que viven menos de 24 horas.
- (2) No se incluyen las defunciones de los nacidos muertos.
- (3) Este coeficiente se refiere a los nacidos vivos.
- (4) También se ha prescindido de los nacidos muertos para calcular esta relación.
- (5) No se incluyen los nacidos muertos.

# Provincia de Santander

AÑO DE 1913

MES DE FEBRERO

## ESTADÍSTICA DEL MOVIMIENTO NATURAL DE LA POBLACION

### CAUSAS DE LAS DEFUNCIONES

CAUSAS	NÚMERO DE DEFUNCIONES.
1 Fiebre tifoidea (tifo abdominal) (1).	5
2 Tifo exantemático (2).	
3 Fiebre intermitente y caquexia palúdica (4).	
4 Viruela (5).	
5 Sarampión (6).	
6 Escarlatina (7).	
7 Coqueluche (8)	
8 Difteria y Crup (9).	6
9 Gripe (10)	5
10 Cólera asiático (12).	24
11 Cólera nostras (13).	
12 Otras enfermedades epidémicas (3, 11 y 14 a 19).	2
13 Tuberculosis de los pulmones (18 y 19).	53
14 Tuberculosis de las meninges (30).	3
15 Otras tuberculosis (31 á 35).	5
16 Cáncer y otros tumores malignos (39 á 45)	17
17 Meningitis simple (61).	31
18 Hemorragia y reblandecimiento cerebrales (64 a 65).	31
19 Enfermedades orgánicas del corazón (79)	42
20 Bronquitis aguda (89).	27
21 Bronquitis crónica (90).	15
22 Neumonía (92).	26
23 Otras enfermedades del aparato respiratorio (excepto la tisis) (86, 87, 88, 91 y 93 a 98)	35
24 Afecciones del estómago (excepto el cáncer) (102 y 103).	
25 Diarrea y enteritis (menores de dos años) (104).	17
26 Apendicitis y Tiflitis (108).	1
27 Hernias, obstrucciones intestinales (109)	1
28 Cirrosis del hígado. (113).	2
29 Nefritis aguda y mal de Bright (119 y 120)	5
30 Tumores no cancerosos y otras enfermedades de los órganos genitales de la mujer (128 a 132).	3
31 Septicemia puerperal (fiebre, peritonitis, flebitis puerperales) (137).	3
32 Otros accidentes puerperales (134, 135, 136 y 138 a 141).	13
33 Debilidad congénita y vicios de conformación (150 a 151).	23
34 Senilidad (154).	6
35 Muertes violentas (excepto el suicidio) (164 a 186)	1
36 Suicidios (155 a 163)	
37 Otras enfermedades (20 a 27, 36, 37, 38, 46 a 60, 62, 63, 66 a 78, 80 a 85, 99, 100, 101, 105, 106, 107, 110, 111, 112, 114 a 118, 121 a 127, 133, 142 a 149, 152 y 153).	97
38 Enfermedades desconocidas o mal definidas (187 a 189)	17
TOTAL.	516

Santander 8 de abril de 1913.

243-859

El Jefe de Estadística,  
Bernardo Hidalgo.

## Ayuntamiento de Valdeolea

Extracto de los acuerdos tomados en el primer trimestre del corriente año por la Corporación municipal y Junta de asociados:

DIA 4 DE ENERO.—Se aprueba el acta de la sesión anterior.

Se queda enterado de la liquidación que presenta el apoderado de este Ayuntamiento en Santander, don Manuel Llano, prestándole su aprobación.

Se aprueba la distribución de fondos del presente mes.

Se aprueba el extracto de los acuerdos del cuarto trimestre de 1912 que presenta la Secretaría, acordando su publicación en el BOLETÍN OFICIAL.

Se acepta el concierto gremial con el de líquidos para el corriente año, importante 3.375 pesetas, haciendo presente a dicho gremio que la aceptación se hace in sólido y mancomunada con los que forma aquél.

Se acordó socorrer con 6,50 pesetas a la pobre Alfonsa Labrador, vecina de Castrillo, para ir a Santander a ingresar en el Hospital.

Se acuerda condonar a Anselmo González, vecino de Castrillo, 25 pesetas de los repartos de consumos de 1910 y 1911, en virtud de su precaria situación.

Se acuerda que la Comisión de Policía urbana informe en la queja presentada por intrusión en terreno del común, hecha por Joaquín Rodríguez, vecino de La Loma.

DIA 18.—Se aprueba el acta de la sesión anterior.

Se queda enterado de la correspondencia oficial pendiente de despacho.

Se aprueba el reparto vecinal formado para cubrir el déficit del presupuesto, así como el padrón de cédulas personales del corriente año, acordando exponerlos al público por quince días, a los efectos de reclamación, y en su día, con sus copias, se remitan a la Superioridad.

Se aprueba el estado de aprovechamientos forestales del corriente año, acordando remitirle a la Jefatura de Montes, dejando copia.

Se queda enterado de que el Recaudador de la zona de Reinosa ha nombrado agente auxiliar en este Ayuntamiento a don Guillermo Vallejo y que se haga saber a los pueblos del distrito.

Se acordó pagar al Secretario de la Junta municipal del Censo electoral 39 pesetas por materiales suplidos para la misma.

Se aprueba el expediente de concesión de una parcela de terreno a don Felipe Gómez Pozo, vecino de Castrillo.

Se acuerda condonar a Tomás Calderón, vecino de Matade Hoz, 5,68 pesetas

Se acuerda hacer las gestiones necesarias para la retención de los sueldos a los empleados de los ferrocarriles y vecinos de Mataporquera, Santiago Díez, Avelino Pereda, Manuel García Terrado y Benito García Pérez, notificándoles este acuerdo.

Se acuerda pasen al agente ejecutivo todos los descubiertos del año 1912 por consumos y otros impuestos.

Se acuerda autorizar al Alcalde y Secretario para arreglar las diferencias sobre cuota de consumo con Manuel García López, vecino de Mataporquera.

DIA 25.—Se aprobó el acta de la sesión anterior.

Se queda enterado de la correspondencia oficial, *Boletines* y *Gacetas* de la última semana.

Se acordó pagar 1.050 pesetas que se adeudan por contingente provincial del cuarto trimestre de 1912.

Se acordó aprobar las listas electorales para Compromisarios en virtud de no haber habido reclamación de inclusión ni exclusión, acordando su publicación en el BOLETÍN OFICIAL a los efectos del artículo 29 de la ley de 8 de febrero de 1877.

Se acordó señalar como cargareme a todas clases de ganados para formar el reparto de aprovechamientos de hierbas en el año actual en la forma siguiente: Labranzas, a 3 pesetas 25 céntimos una; vacuno o de recría, a 0,70 pesetas una; caballar, a 1,50 pesetas; asnal, a 1 peseta, y lanar y cabrío, a 0,20 pesetas una, acordando girar el reparto sobre estas bases y repartir el 5 por 100 sobre el total para cubrir partidas fallidas.

DIA 8 DE FEBRERO.—Se aprobó el acta de la sesión anterior.

Se quedó enterado de haber pagado lo que se adeudaba por consumos del cuarto trimestre de 1912, importante 905,85 pesetas.

Se acordó pagar a Pedro Hoyos Seco 5 pesetas por una comisión a Reinosa.

Se aprueba el reparto formado por aprovechamiento de hierbas y pastos, acordando se exponga al público por quince días, a los efectos de reclamación.

Se aprueba la distribución de fondos del presente mes.

Se aprueba la transacción hecha por el Alcalde y Secretario con Manuel García López, vecino de Mataporquera, sobre diferencia en la cuenta de consumos.

Se acordó dividir el distrito en cinco secciones para proceder al sorteo de asociados que, con el Ayuntamiento, han de formar la Junta municipal en el corriente año.

Se queda enterado de haberse aprobado por la Superioridad el reparto de consumos del año actual, acordando archivarle en Secretaría para en su día formar la lista cobratoria al efecto y hacer entrega de ella al Recaudador municipal.

DIA 15.—Se aprueba el acta de la sesión anterior.

Se acordó pagar 5 pesetas como socorro a cada uno de los diez mozos que en primero de marzo próximo ingresarán en filas.

Se aprueba el reparto vecinal para cubrir el déficit en virtud de no haberse presentado reclamación alguna, acordando que, con su copia, se remita al señor Gobernador civil, a los efectos legales.

Se acordó celebrar sesión extraordinaria el día 21 del actual para sorteo de la Junta municipal.

Se acordó pagar al Secretario, Vicente Prieto, 17 pesetas por varios reintegros extraordinarios y gratificación a los niños que sacaron las bolas del sorteo de los mozos del reemplazo actual.

Se acordó ordenar al Depositario pague el resto de contingente provincial de 1912.

Se acordó notificar a Joaquín Rodríguez, vecino de La Loma, deje el terreno del común por él apropiado, imponiéndole la multa de 15 pesetas caso de desobediencia.

DIA 21.—Se aprobó el acta de la sesión anterior.

Se procedió al sorteo de vocales asociados que, con el Ayuntamiento, han de formar la Junta municipal el año actual, dando el siguiente resultado: primera sección: don Norberto Robles y don Ignacio Calderón; segunda sección: don Hilario García y don Agustín Gómez García; tercera sección: don Eduardo Calderón y don Roque García; cuarta sección: don Antonino Ruiz y don Anastasio Fernández, y quinta sección: don Vicente Blanco y don Benito Díez Hoyos; lo que se hizo sin protesta ni reclamación alguna, acordando anunciarlo al público y notificar a los favorecidos por la suerte para que aleguen sus excusas, si lo creen conveniente, dentro del plazo de ocho días.

Se acordó nombrar tallador, para todos los efectos del reemplazo del año actual, a don Agustín Morante, ex-sargento, al que se le abonarán 10 pesetas como gratificación.

Se nombran como testigos, por parte del Ayuntamiento, para declarar en los expedientes de exenciones que aleguen los mozos del actual reemplazo y revisiones, a Domingo Varona y León Bravo, padres de los mozos núme-

ros 7 y 9 del sorteo del año actual, notificándoles este acuerdo.

Se acordó nombrar comisionado para pagar resto del contingente provincial del cuarto trimestre de 1912, a Pedro Hoyos Seco, abonándole 30 pesetas de comisión.

Los días 1, 8 y 15 de marzo no se celebraron las sesiones ordinarias de estos días por no haber concurrido suficiente número de Concejales para tomar acuerdos, acordando el señor Alcalde convocar a sesión subsidiaria para despachar los asuntos pendientes.

DIA 18.—Se aprobó el acta de la sesión anterior.

Se quedó enterado que el señor Delegado de Hacienda interesa se pague el primer trimestre de consumos antes de finalizar el presente mes, acordando ordenar al Recaudador proceda a la cobranza de dicho impuesto y primer trimestre, los días 23 y 24 del actual, en virtud de hallarse los repartimientos ya aprobados.

Se acordó circular a los pueblos que el período de altas y bajas de la riqueza rústica y urbana dará principio en primero de abril próximo, haciendo presente que no serán admitidas sino se justifica haber pagado los derechos reales de transmisión de dominio.

Se acordó declarar terminados los expedientes instruidos con motivo de la fuga de los mozos Teófilo Robríguez, Juan Bautista López e Ignacio Bravo Morante, números 12, 14 y 19 del año actual, acordando remitirlos a la Comisión Mixta de Reclutamiento a los efectos oportunos.

Se acordó abonar al Secretario, Vicente Prieto, 10 pesetas por reintegros de certificaciones de talla y reconocimiento de mozos del año actual y revisiones.

Se acuerda nombrar comisionado para presenciar el juicio de exenciones ante la Comisión Mixta, el día 5 de abril próximo, al Secretario, Vicente Prieto, abonándole 30 pesetas de comisión.

Se aprueba la rectificación del padrón de habitantes en virtud de no haber habido reclamación alguna.

Se acordó pagar al médico titular don José Gómez Díaz 50 pesetas por reconocimiento de mozos del reemplazo del año actual y revisiones.

Se queda enterado de haber sido nombrados auxiliares para la cobranza de la contribución en la zona de Reina, don Francisco Fernández Campa y don Cirilo Corada González.

Se acordó aprobar dos cartas de pago por formalización, importantes de 62,55 pesetas y 11 pesetas, acordando se hagan los correspondientes asientos en los libros.

Se acuerda notificar a Blas Hoyos, padre del mozo número 6, del sorteo del año actual, pague 2,50 pesetas para remitir al Ayuntamiento de San Salvador del Valle, donde fué tallado dicho mozo.

Se acordó que el 25 del actual se personen en Mataporquera la Comisión de Policía urbana y rural, Alcalde, primer teniente y Secretario y verificar el deslinde del terreno concedido a don Adolfo González Gómez.

Se acuerda condonar a Benito García Pérez, vecino de Mataporquera, el importe de un trimestre de consumos en virtud de hallarse gravado y en precaria situación.

DIA 29.—Se aprueba el acta de la sesión anterior.

Se queda enterado de la correspondencia oficial de la semana.

Se acordó pagar al Depositario Pedro Hoyos Seco 47,50 pesetas por anticipo hecho por el mismo para pagar los gastos ocasionados en la formación del censo de ganados caballar y mular.

Se aprobaron los cargamentos al Depositario: por consumos del primer trimestre, 2.619,44 pesetas, hierbas y pastos, 800 pesetas, y déficit del presupuesto, 543,13 pesetas.

Se acordó notificar a los representantes del gremio de liquidos que si no presentan el reparto formado de las cuo-

tas de dicho gremio, se procederá a exigirlos a ellos la cuarta parte, o sea lo correspondiente al primer trimestre, dándoles el plazo de ocho días.

Se acuerda que la Comisión de Policía urbana y rural informe en la petición hecha por Braulio Fernández Calderón, vecino de Hoyos, de un terreno en concepto de parcela, radicante en dicho pueblo de Hoyos.

#### JUNTA MUNICIPAL

DIA 18 DE ENERO.—Se aprueba el acta de la sesión anterior.

Se acordó aprobar el reparto vecinal formado para cubrir el déficit de presupuesto del año corriente y que se remita al señor Gobernador civil a los efectos legales.

Se acordó la rectificación de los listas para la beneficencia municipal en el corriente año, acordando la inclusión de Julián González, Estanislao Gutiérrez, Agustina Ramírez e Inocencio Pozo, y la exclusión de Isidoro Muñoz, Simón López, Pablo López y Gregorio Pastor de Ole...

Valdeolea 12 de abril de 1913.—El Alcalde, *Gregorio Varona*.—El Secretario, *V. Prieto*. 248-938

### Ayuntamiento de Tresviso

Don Angel Díaz Collado, Secretario del Ayuntamiento Constitucional de la villa de Tresviso,

Certifico: Que el extracto de los acuerdos adoptados por el referido Ayuntamiento durante el primer trimestre del corriente año es del tenor siguiente:

SESION DEL DIA 4 DE ENERO.—Se aprobó el acta de la sesión anterior.

Igualmente se acordó publicar por medio de bandos, fijados en los sitios de costumbre, el alistamiento de mozos para el actual reemplazo, que tendrá lugar en esta villa el día 12 del corriente mes.

DIA 11.—No se celebró sesión por falta de señores Concejales.

DIA 12.—Se aprobó la sesión anterior y se verificó el alistamiento de mozos para el actual reemplazo.

DIA 18.—Se aprobó la anterior.

También se acordó autorizar al Secretario de esta Corporación para que notifique a los mozos comprendidos en actual reemplazo al objeto de que concurran a esta Casa Consistorial el día 26 del mes actual para verificar los actos de rectificación del alistamiento que tendrá lugar a las diez de la mañana.

DIA 25.—No se celebró sesión por falta de Concejales.

DIA 1.º DE FEBRERO.—Se aprobó el acta de la sesión anterior.

También se acordó formar el plan de aprovechamientos forestales para el corriente año.

DIA 8.—Se aprobó el acta de la sesión anterior.

Igualmente se acordó que mañana día 9 se verifique en este Ayuntamiento el cierre definitivo del alistamiento de mozos de este reemplazo.

DIA 15.—Se aprobó el acta de la sesión anterior.

Se acordó que mañana 16 se verifique el sorteo de mozos en este distrito comprendidos en este reemplazo.

DIA 22.—Se aprobó el acta de la sesión anterior.

Se acordó comisionar al Concejil de este Ayuntamiento don Juan Fernández para que vaya a Panes y entregue a los herederos de don Pedro Ruiz las mil pesetas que se le adeudan por este Municipio y que recoja dicho Concejil la obligación o documento que en poder de dichos herederos se halla respondiendo a dicha suma.

Y que se notifique legalmente a los mozos del actual reemplazo para que el día 2 del próximo mes de marzo concurran a esta Casa Consistorial para verificar la clasi-

ficación de soldados, citando igualmente los de revisión de años anteriores.

DIA 1 DE MARZO.—Se aprobó el acta de la sesión anterior.

También se acordó que se reúna mañana el Ayuntamiento en esta Casa Consistorial para verificar la clasificación de mozos del actual reemplazo, y se acordó también nombrar médico para el reconocimiento de mozos a don Serafin Hermida Vélez, médico de Cillorigo.

DIA 8.—Se aprobó el acta de la sesión anterior.

Igualmente se acordó hacer presente a este vecindario la obligación que tiene cada elector de concurrir mañana, día 9, a la casa Escuela de la villa a emitir su voto libre y espontáneamente, dando principio la votación a las ocho de la mañana y se cierra a las cuatro de la tarde de dicho día.

DIA 15.—Se aprobó el acta de la sesión anterior.

También se acordó que mañana, como tercer domingo de marzo, se reúna esta Corporación al objeto de fallar en definitiva los expedientes de revisiones de quintas del actual reemplazo y de años anteriores.

DIA 22.—No se celebró sesión por falta de Concejales.

DIA 29.—Se aprobó el acta de la sesión anterior.

Igualmente se acordó examinar y aprobar el presente extracto de los acuerdos mencionados.

Y para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL de esta provincia, expido la presente, visada y sellada por el señor Alcalde en Tresviso a 12 de abril de 1913.—El Secretario, *Angel Díaz*.—V.º B.º, el Alcalde, *Manuel Campo*.  
246-913

## PROVIDENCIAS JUDICIALES

Manuel Yesero, cuyo segundo apellido y demás circunstancias se ignoran, ambulante, con residencia última en Bilbao, comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Laredo para constituirse en prisión y notificarle el auto de su procesamiento, dictado en sumario que se instruye por estafa, apercibiéndole que de no comparecer será declarado rebelde.

Laredo 22 de abril de 1913.—El Juez de instrucción, *José Antonio de la Campa*.  
254-1029

Santos Cortines, vecino que fué de Celis, y Juan Pérez, vecino que fué de Puentenansa, y cuyos actuales paraderos se ignoran, comparecerán ante la Audiencia provincial de Santander el día 23 de junio próximo, y su hora de las diez, a las sesiones del juicio oral de la causa seguida en el Juzgado de instrucción de San Vicente de la Barquera, por robo, contra Constantino García; apercibiendo a los citados que de no verificar la comparecencia, les parará el perjuicio a que hubiere lugar.  
254-1027

Don Eugenio de Eizaguirre y Pozzi, Juez de instrucción de este partido de Potes.

Hago saber: Que el día veinticuatro del próximo mes de mayo, y hora de las once de su mañana, tendrá lugar en la Sala audiencia del Juzgado la segunda subasta, con la rebaja del veinticinco por ciento de la tasación, de las fincas embargadas a Antonio Galiane Gómez, cuyas fincas, con su situación, cabida, linderos y tasación, son las siguientes, y se venden para con su importe hacer pago, hasta donde alcance, de las responsabilidades a que fué condenado en causa por lesiones:

1.ª Mitad de un erial que figura en el plano 5.º con el número 205, en término de Sobredías o Valcao, que mide dicha mitad unas dieciseis áreas setenta centiáreas, y linda: al Norte, Francisco Soberón Hoyos; Sur, las Cas-

tañeras; Este, el mismo don Francisco Soberón, y Oeste, herederos de León Caviedes; tasado en diez pesetas sesenta céntimos.

2.ª Otro erial al sitio de Matapalacios, término de esta villa, que mide cinco áreas cincuenta y ocho centiáreas, que figura en el plano 4.º con el número 124, y linda: Norte y Sur, José Lama y Mariano Pastor; tasado en tres pesetas.

3.ª Otro erial en el mismo sitio, que figura en el plano 4.º al número 143 y mide siete áreas y cuarenta y cuatro centiáreas; linda: al Norte, herederos de doña Manuela Sáinz Pardo; Sur, herederos de Francisco Galiane; Este, herederos de Juan Lama, y Oeste, herederos de Pedro Fernández; tasado en tres pesetas setenta y cinco céntimos.

Se advierte a los licitadores que las fincas se sacan a subasta sin haberse suplido previamente los títulos de propiedad, que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes después de rebajado el veinticinco por ciento del precio de tasación, y que para ser admitido como licitador se ha de consignar previamente sobre la mesa del Juzgado el diez por ciento del valor de la finca que se licite.

Dado en Potes a veinticinco de abril de mil novecientos trece.—El Juez, *Eugenio de Eizaguirre y Pozzi*.—Ante mí, *Francisco M.ª de la Peña*.  
254-1028

Mariano Pérez Carasa, hijo de Mariano y de Estrella, natural de Laredo (Santander), de estado soltero, profesión estudiante, de 21 años, domiciliado últimamente en Laredo (Santander), procesado por haber faltado a la concentración para su destino a cuerpo, comparecerá en el término de 30 días ante el capitán don Gonzalo Torres Armeso, Juez instructor del 2.º Regimiento de Artillería de Montaña, de guarnición en Vitoria.

Vitoria 24 de abril de 1913.—El capitán Juez instructor, *Gonzalo Torres*.  
254-1031

## ANUNCIOS OFICIALES

### Ayuntamiento de Luena

En el pueblo de San Miguel, de este Ayuntamiento, se halla prendada por haber sido cogida causando daños en la mies de referido pueblo, una yegua, cuyas señas son las siguientes:

Edad, como de ocho años; pelo, castaño; con una mancha blanca que cruza desde la frente al labio superior; como de seis cuartas de alzada, sin herradura alguna ni ninguna seña más; parece haber sido destinada a carga o tiro, y su raza es la de Loima, al parecer.

Lo que se anuncia por medio del BOLETÍN OFICIAL de esta provincia para que llegue a conocimiento del que se crea ser dueño de la misma para que dentro del plazo de diez días, a contar desde la inserción del presente en el BOLETÍN OFICIAL, se presente a recogerla, previo el pago de costas y daños causados.

Luena 23 de abril de 1913.—El Alcalde, *Tomás González*.  
255-1040

### Ayuntamiento de Cieza

El reparto de déficit sobre la ganadería que aprovecha los pastos comunes de este Ayuntamiento para el año actual, ya confeccionado, se encuentra de manifiesto en la Secretaría municipal, por término de ocho días, a los efectos de reclamación.

Cieza 29 de abril de 1913.—El Alcalde, *Pedro Buenaga*.  
255-1046